



Honorable
Cámara de Senadores
Congreso Nacional

**COMISIÓN DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**



Asunción, 27 de abril de 2021

N° de Dictamen 36 /20-21

Expediente N°: (D- 2059099) (EXP. N° 20-6328)

Honorable Cámara de Senadores.

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 1.599 de fecha 25 de noviembre de 2020

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- 1) **SENADOR PATRICK KEMPER**
- 2) **SENADOR STEPHAN RASMUSSEN**

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Humberto Machuca
Director de Comisión